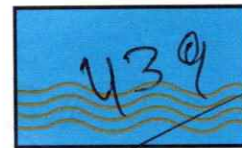




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081-2017-A/MPCVZ.

Zorritos, 07 de Marzo de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 276, estipula que los funcionarios que desempeñan cargos políticos o confianza no están comprendidos en la carrera administrativa, precisando el Manual Formativo N° 002-92-INAP/DNP, que la designación es de carácter temporal y no conlleva a permanencia en el servicio;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, preceptúa que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente (...) En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM — Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 mediante el cual se creó el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios — CAS — modalidad laboral especial del Estado, establecido en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por resolución la siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, casuales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales, concordante con la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, referida a la Contratación de Personal Directivo;

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 07 de Marzo del 2017, al Abg. Pedro Luis Rosales Vite en el cargo Estructural de Sub Gerente de DEMUNA, OMAPED y CIAM, de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar; con las responsabilidades y atribuciones propias del cargo, con la remuneración mensual asignada a la plaza correspondiente, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Personal designado se desempeñarán como funcionarios de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, y sus remuneraciones serán cargadas a la Asignación Específica del Gasto de personal sujeta al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración; Sub Gerencia de Tesorería; y Sub Gerencia de Contabilidad cumplan con lo dispuesto en la presente disposición.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



SR. MERCEDES GERONIMO JACINTO PIÑAS
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte



ABOG. FLORENTINA LOPEZ CRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ASesoría INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com